



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
 Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

egaip **RECIBIDO**
 ORIGINAL DE PARTES **94**

20 AGO 2018

HORA 18:29
 ANEXOS 01
 A. LACOMPARACION 01
 A SIMPLIFICACION
 A CERTIFICACION
 A TOTAL FORMAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recurso de Revisión 103/2018-1
 20 de agosto del 2018

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 06 seis de agosto de 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

Haciendo referencia a lo establecido en los artículos 53, 54 fracción IV, 154 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en la entidad, en los que medularmente se establece que las Unidades de Transparencia son las encargadas de atender y gestionar, realizando los trámites dentro de las unidades administrativas de su adscripción, lo relativo a las solicitudes de acceso a la información, virtud de ello y dando cumplimiento a lo requerido, sirvase encontrar anexo al presente la documental consistente en el oficio DG/UT-874/2018 signado por el suscrito, con los que se demuestra que por parte de esta Unidad de Transparencia se ha realizado lo conducente ante las unidades administrativas generadoras y responsables de la información correspondiente, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por ese Órgano Garante en la resolución que se atiende.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

PRIMERO. - Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 06 de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

2018 "Año de Manuel José Othón"





SLP
PROSPEREMOS JUNTOS
 Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

95

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. DG/UT-874/2018

ASUNTO: Recurso de Revisión 103/2018-1
 20 de agosto de 2018

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA BECENE
PRESENTE

Dentro de la Solicitud de Acceso a Información SIP-015/2018 y en atención a la resolución de fecha 06 de agosto de 2018 dos mil dieciocho, dictado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de las constancias que integran el Recurso de Revisión 103/2018-1, al efecto, se hace de su conocimiento que el Órgano garante solamente remitió un juego de copias de la resolución que se atiende, por lo que de conformidad con el Acuerdo Secretarial para el uso eficiente del papel en Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, la Resolución en comento, ha sido enviada a través del correo electrónico del enlace de Transparencia de esa Dirección a su cargo.

Lo anterior debido a que dentro de la misma se observa que la información que se requiere al Secretario de Educación de Gobierno del Estado es del ámbito de competencia de la BECENE, por lo que le pido remita la información solicitada antes de que venza el termino establecido en el auto que nos ocupa para que esta Unidad de Transparencia pueda estar en condiciones de dar cumplimiento ante el Órgano Garante.

Por último, se solicita de la manera más atenta, que dentro de las primaras dos horas de la recepción de las aludidas documentales confirme al correo electrónico de esta Unidad de Transparencia la recepción de las mismas.

Agradezco la atención y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



BECENE
RECIBIDO

DIRECCION GENERAL

2018 "Año de Manuel José Othón"

Copias
 Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado ✓
 Unidad de Transparencia del S.E.E.R.

FECHA: 20/8/2018

FIRMA:

15:45 hrs

LIMJP/mf

Coronel Romero No. 660
 Col. Jardines del Estadio



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2011-2014

SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

cegaip **RECIBIDO**
OFICIALIA DE PARTES

27 AGO 2018

HORA: 14:37 A. SIMPLES: -
ANEJOS: 02 A. CERTIFICADOS: -
A. ORIGINAL: - TOTAL FOJAS: -

96

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Recurso de Revisión 103/2018-1
27 de agosto del 2018

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-

LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 06 seis de agosto del 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

En alcance al escrito de fecha 20 de agosto de 2018, recibido en esa oficialía de partes al día siguiente del mismo mes, según el sello de recibido de esa H. Comisión, se adjunta al presente la documental consistente en copia simple del oficio **DG/158/2018-2019** signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, dirigido al suscrito en el cual se solicita sea entregado el informe correspondiente en el cual se atiende el recurso de revisión al rubro citado, por lo cual tal y como se menciona en supra líneas se adjunta a la presente el oficio **DG/157/2018-2019** signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE con un anexo consistente en copias simples de diversos documentos en 14 fojas, oficio mediante el cual se atiende lo requerido por ese Cuerpo Colegiado, pidiendo en este momento se tome en consideración y obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

PRIMERO.- Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 06 de agosto del 2018 dos mil dieciocho.

SEGUNDO.- Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ
LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR